

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 9194** *Resolución de 28 de septiembre de 2016, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de Administración Pública correspondiente al ejercicio 2015 que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del Instituto Nacional de Administración Pública: [www.inap.es](http://www.inap.es).

Madrid, 28 de septiembre de 2016.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

**ANEXO**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2015**

**15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			29.285.315,76	29.666.160,46		A) Patrimonio neto		61.666.036,83	63.135.587,24
I. Inmovilizado intangible			626.561,34	735.238,96	100	I. Patrimonio aportado		49.553.321,51	49.553.321,51
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		11.819.876,69	13.277.169,93
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		13.277.169,93	13.692.645,19
3. Aplicaciones informáticas			626.561,34	724.757,23	129	2. Resultados de ejercicio		-1.457.293,24	-415.475,26
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00	10.481,73	11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		292.838,63	305.095,80
II. Inmovilizado material			28.324.280,78	28.583.439,88	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			5.817.759,68	5.817.759,68	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		292.838,63	305.095,80
2. Construcciones			17.035.501,95	17.143.791,10	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	3.759,84
5. Otro inmovilizado material			5.471.019,15	5.621.889,10	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
200, 201, (2800), (2801)						II. Deudas a largo plazo		0,00	3.759,84
203 (2803) (2903)						1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
206 (2806) (2906)					15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
207 (2807) (2907)					170, 177	3. Derivados financieros		0,00	
208, 209 (2809) (2909)					176	4. Otras deudas		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)					171, 172, 173, 178, 18				
211 (2811) (2911) (2991)									
212 (2812) (2912) (2992)									
213 (2813) (2913) (2993)									
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390									
220 (2820) (2920)									
221 (2821) (2921)									
2301, 2311, 2391									

## I. Balance

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	3.759,84
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		927.392,66	788.937,80
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		19.679,88	61.598,97
	V. Inversiones financieras a largo plazo		334.473,64	347.481,62	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		332.605,38	344.862,55	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		1.868,26	2.619,07	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		15.920,04	55.153,53
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		3.759,84	6.445,44
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		33.308.113,73	34.262.124,42		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		791.439,45	727.338,83
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		3.111,37	273.834,73
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		531.136,14	152.985,24
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		257.191,94	300.518,86
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		116.273,33	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		32.378.430,05	32.807.304,53					
	1. Deudores por operaciones de gestión		32.362.431,11	32.796.583,58					



## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		64.283.156,79	62.220.110,00
750	a) Del ejercicio		64.283.156,79	62.220.110,00
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		53.904.202,38	51.376.790,00
7530	a.2) transferencias		10.378.954,41	10.843.320,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		376.232,51	306.922,30
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		376.232,51	306.922,30
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		24.754,92	71.207,89
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		64.684.144,22	62.598.240,19
(65)	8. Gastos de personal		-7.320.215,10	-6.811.483,66
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.587.581,41	-6.061.641,14
	b) Cargas sociales		-732.633,69	-749.842,52
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-50.609.782,99	-48.820.946,65

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-7.378.971,76	-6.621.680,81
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-7.370.170,23	-6.605.336,41
(63)	b) Tributos		-8.801,53	-16.344,40
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-923.585,45	-923.079,73
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-66.232.555,30	-63.177.190,85
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-1.548.411,08	-578.950,66
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-10.952,64	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-10.952,64	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		90.070,74	130.234,39
(678)	a) Ingresos		90.070,74	130.234,39
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)		-1.469.292,98	-448.716,27
	15. Ingresos financieros		11.999,74	24.204,60
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		10.896,75	22.711,00
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		10.896,75	22.711,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.102,99	1.493,60

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.102,99	1.493,60
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		11.999,74	24.204,60
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-1.457.293,24	-424.511,67
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			9.036,41
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-415.475,26

(euros)

### III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

#### III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

##### EJERCICIO 2015

#### 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		49.553.321,51	13.268.133,52	305.095,80	0,00	63.126.550,83
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	9.036,41	0,00	0,00	9.036,41
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		49.553.321,51	13.277.169,93	305.095,80	0,00	63.135.587,24
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-1.457.293,24	-12.257,17	0,00	-1.469.550,41
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.457.293,24	-12.257,17	0,00	-1.469.550,41
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		49.553.321,51	11.819.876,69	292.838,63	0,00	61.666.036,83



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-1.457.293,24	-415.475,26
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		-12.257,17	32.965,98
900, 991	2.1 Ingresos		18.534,25	32.965,98
(800), (891)	2.2 Gastos		-30.791,42	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		-12.257,17	32.965,98
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.469.550,41	-382.509,28

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		64.840.886,85	62.389.192,44
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		64.345.714,22	61.764.105,73
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		354.261,24	363.623,04
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		11.239,18	24.014,67
6. Otros Cobros		129.672,21	237.449,00
B) Pagos		64.789.934,40	62.998.196,11
7. Gastos de personal		7.326.975,88	6.752.795,34
8. Transferencias y subvenciones concedidas		50.609.746,06	48.820.530,01
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		6.850.881,67	7.402.193,63
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		2.330,79	22.677,13
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		50.952,45	-609.003,67
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		20.413,28	21.540,46
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		20.413,28	21.540,46
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		972.570,61	407.714,31
4. Compra de inversiones reales		604.350,35	390.398,15
5. Compra de activos financieros		14.118,46	17.316,16
6. Otros pagos de las actividades de inversión		354.101,80	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-952.157,33	-386.173,85
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-644,94	-5.849,52
J) Pagos pendientes de aplicación		-1.434,11	-186.631,03
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		789,17	180.781,51
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-900.415,71	-814.396,01
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.439.449,14	2.253.845,15
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		539.033,43	1.439.449,14

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	6.603.057,72	6.603.057,72	6.603.057,72	6.603.057,72	6.603.057,72	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	6.603.057,72	6.603.057,72	6.603.057,72	6.603.057,72	6.603.057,72	0,00	0,00
(9210) FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	69.139.760,00	-6.708.973,31	62.430.786,69	58.769.546,20	58.496.057,85	58.477.026,44	19.031,41	3.934.728,84
1. GASTOS DE PERSONAL	9.625.640,00	0,00	9.625.640,00	7.598.339,64	7.326.975,88	7.326.975,88	0,00	2.298.664,12
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.665.880,00	-6.564.919,56	8.100.960,44	6.583.158,31	6.583.158,31	6.580.046,94	3.111,37	1.517.802,13
3. GASTOS FINANCIEROS	820,00	0,00	820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	820,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.156.160,00	-144.053,75	44.012.106,25	44.008.812,92	44.006.688,34	44.006.688,34	0,00	5.417,91
6. INVERSIONES REALES	641.260,00	0,00	641.260,00	565.116,87	565.116,86	549.196,82	15.920,04	76.143,14
8. ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	0,00	50.000,00	14.118,46	14.118,46	14.118,46	0,00	35.881,54
<b>Total</b>	<b>69.139.760,00</b>	<b>-105.915,59</b>	<b>69.033.844,41</b>	<b>65.372.603,92</b>	<b>65.099.115,57</b>	<b>65.080.084,16</b>	<b>19.031,41</b>	<b>3.934.728,84</b>

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	523.000,00	0,00	523.000,00	605.165,20	0,00	0,00	605.165,20	428.752,19	176.413,01	82.165,20
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.264.970,00	-105.915,59	63.159.054,41	63.159.054,41	0,00	0,00	63.159.054,41	53.421.360,00	9.737.694,41	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	23.000,00	0,00	23.000,00	19.959,18	0,00	0,00	19.959,18	19.959,18	0,00	-3.040,82
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	641.260,00	0,00	641.260,00	641.260,00	0,00	0,00	641.260,00	267.191,65	374.068,35	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.687.530,00	0,00	4.687.530,00	20.413,28	0,00	0,00	20.413,28	20.413,28	0,00	-29.586,72
<b>Total</b>	<b>69.139.760,00</b>	<b>-105.915,59</b>	<b>69.033.844,41</b>	<b>64.445.852,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.445.852,07</b>	<b>54.157.676,30</b>	<b>10.288.175,77</b>	<b>49.537,66</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

## V.4 Resultado presupuestario.

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	63.784.178,79	64.519.880,25		-735.701,46
b. Operaciones de capital	641.260,00	565.116,86		76.143,14
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	64.425.438,79	65.084.997,11		-659.558,32
d. Activos financieros	20.413,28	14.118,46		6.294,82
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	20.413,28	14.118,46		6.294,82
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	64.445.852,07	65.099.115,57		-653.263,50
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			580.990,90	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-580.990,90	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-1.234.254,40

(euros)

## VI RESUMEN DE LA MEMORIA

## VI.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

## 1.1. Norma de creación de la entidad

Los orígenes del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se encuentran en el Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), creado en 1940, y en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios establecido en 1958. Como consecuencia de diversas reformas y resultado de su integración definitiva, surge en 1987 el actual INAP, mediante el R.D. 143/1987, de 25 de noviembre, por el que se refunden el INAP y el IEAL.

## 1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

## 1.2.1. Actividades:

Son fines esenciales del Instituto Nacional de Administración Pública, sin perjuicio de las competencias específicas que se reconozcan sobre estas materias a otros centros, institutos o escuelas de la Administración General del Estado, los siguientes:

- a) Desarrollar y ejecutar las políticas de selección y de formación de los empleados públicos en el ámbito de sus competencias.
- b) Promover y realizar estudios, publicaciones e investigaciones en materias relacionadas con la Administración Pública.
- c) Mantener relaciones de cooperación y colaboración con otras Administraciones y centros de formación de empleados públicos, nacionales e internacionales.

El INAP persigue la permanente innovación y mejora de la calidad de la oferta formativa, la gestión adecuada de los procesos de selección y el fomento del estudio e investigación de temas relacionados con la Administración Pública, al tiempo que servir de lugar de encuentro de investigadores y estudiosos de lo público; de colaboración y cooperación con otras entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional; y foro de debate donde concurren la pluralidad de ideas, inquietudes y propuestas sobre el rol que corresponde, en cada momento, desempeñar a la Administración Pública en la sociedad.

El INAP tiene su sede principal en Madrid, en la calle Atocha 106, donde se encuentran los órganos directivos del Instituto y la mayor parte de las aulas; también cuenta con una sede situada en la tercera planta del antiguo edificio de la Universidad de Alcalá de Henares que se destina a los cursos internacionales.

## 1.2.2 Régimen jurídico

La norma básica reguladora del INAP en la actualidad es el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública. Dicha norma deroga al Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre.

El INAP es un Organismo autónomo de los previstos en el capítulo II del Título III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la

Dirección General de la Función Pública, según se recoge en el RD 256/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Como Organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, rigiéndose por lo establecido en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en las demás disposiciones aplicables a los Organismos autónomos de la Administración General del Estado.

#### 1.2.3 Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad es el establecido en la Ley General Presupuestaria.

El Instituto está sometido al control interno de su gestión económico-financiera a realizar por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada que existe en el Instituto, adscrita a la Dirección de la misma, y cuyo nivel orgánico se determina en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

#### 1.2.4 Régimen de contratación

El INAP se somete a la normativa general de contratación prevista en el Real Decreto legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Según se recoge en el Estatuto del INAP, los bienes y medios económicos del Instituto son los siguientes:

- a) Los bienes y valores que constituyan el patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- b) Las transferencias y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de otros Organismos autónomos y entidades públicas.
- c) Los ingresos de derecho público o privado que le correspondan y, en particular, los que procedan del desarrollo de las actividades relacionadas con los fines del Instituto.
- d) Las subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que se otorguen a su favor por personas públicas o privadas.
- e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios que estén legalmente autorizado a percibir.

El 77'38% del presupuesto de ingresos del Instituto se corresponde con la subvención procedente del Servicio Público de Empleo Estatal, afectada a la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. El resto de su actividad se financia casi exclusivamente mediante las transferencias corrientes y de capital recibidas del Ministerio de adscripción.

El resto de los ingresos, de importancia cuantitativa muy escasa, proceden de:



- Cantidades cobradas en concepto de matrícula en los cursos y seminarios, y por la organización e impartición de cursos para otros Entes.
- Venta de publicaciones editadas por el Instituto.
- Alquiler de aulas y otras instalaciones formativas.
- Reintegros de préstamos concedidos al personal.
- Dividendos y participaciones en beneficios de empresas privadas e intereses de cuentas bancarias.
- Reintegros de las subvenciones concedidas para la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, que según la normativa los beneficiarios están obligados a la justificación de los gastos y el reintegro de las cantidades no utilizadas con anterioridad al 15 de marzo de año siguiente al que se concede la subvención.

1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata.

El Instituto, de acuerdo con la normativa vigente reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), repercute este impuesto por las ventas de publicaciones propias y alquiler de aulas. El IVA repercutido es liquidado e ingresado en la Hacienda Pública trimestralmente.

1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Los órganos rectores del INAP son el Consejo Rector y el Director.

De la Dirección del Instituto, ejercida durante 2014 por Don Manuel Arenilla Sáez, depende las siguientes unidades:

- Gerencia.
- Subdirección de Selección.
- Subdirección de Formación.
- Subdirección de Programas Formativos en Administración Local.
- Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación.
- Departamento de Relaciones Internacionales.

Según el artículo 8 del Estatuto, la Comisión Permanente de Selección se encuentra adscrita al INAP a través de la Subdirección de Selección.

1.5.1. El Consejo Rector

Es el órgano colegiado de dirección estratégica y de supervisión del INAP. Se reúne, con carácter ordinario, una vez al año. Está presidido por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, y como Vicepresidente primero actúa el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, completando su composición nueve miembros.

El Consejo Rector debe conocer y aprobar las directrices generales de actuación del INAP, su plan anual de actividades; la memoria de gestión del Instituto y aquellos otros restantes asuntos cuyo conocimiento y aprobación se estime oportuno por el propio Consejo o por el Director del Instituto.

Asimismo el Consejo Rector deberá ser informado acerca del anteproyecto de presupuesto del INAP, la liquidación presupuestaria y los convenios de colaboración y cooperación suscritos.

## 1.5.2. El Director

Corresponde al Director:

- Ejecutar las políticas del Departamento de adscripción en materia de formación de empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y, cuando proceda, de otras Administraciones públicas.
- Dirigir, impulsar y coordinar los servicios del Instituto.
- La representación ordinaria del Instituto en sus relaciones con los organismos públicos y privados.
- La disposición del gasto y la ordenación de pagos, correspondientes a la ejecución del presupuesto del Instituto.
- El ejercicio, como órgano de contratación, de las competencias y facultades previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- La celebración de convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas que sean precisos para el cumplimiento de los fines del Instituto.
- Ejercer la dirección, gestión y régimen disciplinario del personal que preste servicios en el Instituto.
- El nombramiento del profesorado que imparta las acciones formativas que organice el Instituto, tanto en España como las que se inscriban en programas de organismos internacionales o de cooperación internacional en los que participe el Instituto.
- La expedición de diplomas y certificados acreditativos de las actividades docentes efectuadas por el Organismo.
- El asesoramiento y asistencia al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la elaboración de los programas ministeriales de actuación. Asimismo, someter al Consejo Rector del Instituto las propuestas de actuación en materia de formación.
- Elevar a la Secretaría de Estado para la Función Pública, para su tramitación, el proyecto de presupuesto del organismo, así como las propuestas que estime convenientes para el desarrollo de las actividades del Instituto.
- Proponer a la Secretaría de Estado para la Función Pública el nombramiento de los vocales de la Comisión Permanente de Selección.
- Nombrar al presidente y a los vocales de las Unidades que, en su caso, se puedan constituir para colaborar con la Comisión Permanente de Selección.
- Interesar y recibir de la Comisión Permanente de Selección la información relativa al desarrollo de las pruebas selectivas que le sean encomendadas.
- Adoptar, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección, las actuaciones pertinentes para un mejor desarrollo de las pruebas selectivas encomendadas a aquella.

- Dictar las resoluciones e instrucciones de carácter organizativo y de régimen interior precisas para el buen funcionamiento del Instituto.
- Con carácter general, el ejercicio de las facultades y atribuciones legalmente atribuidas a los Presidentes o Directores de los organismos autónomos por la legislación administrativa.

### 1.5.3. Gerencia

Le corresponde la dirección y coordinación de los servicios comunes del Instituto. Su titular, con la denominación de Gerente, ejerce las siguientes atribuciones:

- La elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto del Organismo.
- La gestión financiera de ingresos y gastos y de tesorería de los créditos presupuestarios del Instituto.
- La administración de sus bienes patrimoniales.
- La tramitación de los expedientes de adquisición de bienes y servicios y la habilitación de material.
- La seguridad, régimen interior, asuntos generales y la coordinación e inspección de las unidades y servicios del Instituto.
- La gestión de los recursos humanos del Organismo.
- La gestión de los sistemas informáticos y de comunicaciones.

En colaboración con la Subdirección de Formación, le corresponde el ejercicio de las atribuciones recogidas en los párrafos f) y g) del artículo 3 del Estatuto, a saber:

- La participación en la gestión del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en las Administraciones Públicas, en los términos resultantes de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de las demás disposiciones de pertinente aplicación.
- La gestión y ejecución del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente al Sistema Nacional de las Cualificaciones

### 1.5.4. Subdirección de Selección

Le corresponde:

- La selección de los funcionarios de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como la participación, en su caso, en los procesos de selección de los cuerpos y escalas que las disposiciones vigentes encomienden a otros centros u órganos especializados.
- Adscrita al INAP se encuentra la Comisión Permanente de Selección. La Subdirección de Selección del Instituto constituye el órgano de apoyo a la Comisión Permanente de Selección en la organización y ejecución de los procesos selectivos encomendados a la misma.

## 1.5.5. Subdirección de Formación

La Subdirección de Formación, cuyo titular coordinará los programas de formación de todos los órganos y unidades del INAP, tiene las siguientes atribuciones:

- La formación y perfeccionamiento de los empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, así como del resto de entidades del Sector Público estatal, salvo en los supuestos en que otras disposiciones encomienden estas funciones a otros centros especializados. La formación, en el marco de los planes de formación interadministrativa y en los términos previstos por las disposiciones vigentes, del personal de otras Administraciones. Los cursos selectivos de los funcionarios en prácticas de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- La formación para el ejercicio de la función directiva pública en la Administración General del Estado y en los organismos públicos de ella dependientes, en colaboración, en su caso, con otros centros de formación especializados.
- El establecimiento de criterios para que las actividades formativas realizadas por otros centros de formación se homologuen con las acciones formativas del Instituto.
- La colaboración y la cooperación en actividades formativas con las escuelas, institutos y centros de formación de empleados públicos de las Comunidades Autónomas y de las entidades de la Administración Local, así como de sus asociaciones.

En colaboración con la Gerencia del Instituto, le corresponde el ejercicio de las atribuciones recogidas en los párrafos f) y g) del artículo 3 del Estatuto, a saber:

- La participación en la gestión del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en las Administraciones Públicas, en los términos resultantes de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de las demás disposiciones de pertinente aplicación.
- La gestión y ejecución del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente al Sistema Nacional de las Cualificaciones.

## 1.5.6. Subdirección de Programas Formativos en Administración Local

Le corresponde

- La formación y perfeccionamiento, en el marco de los planes de formación interadministrativa y en los términos previstos por las disposiciones vigentes, de los empleados públicos de las entidades integrantes de la Administración Local.
- La gestión de los procesos de selección de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional y la formación de éstos.

## 1.5.7. Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación

Le corresponde:

- La realización de estudios e investigaciones multidisciplinares sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones Públicas y de la función pública, con especial atención a las materias relacionadas con la Administración Local.

Esta función podrá realizarse mediante la colaboración con universidades, fundaciones y demás instituciones públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo del conocimiento sobre este campo temático.

- La edición de publicaciones, unitarias y periódicas, en formato electrónico y convencional, relacionadas con el campo temático identificado en la letra precedente.
- La concesión de becas, ayudas y premios a las actividades de investigación sobre materias de la Administración Pública.
- La concesión de becas y ayudas a empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, destinadas a estancias formativas en escuelas de administración pública e instituciones educativas extranjeras.
- La gestión y el mantenimiento de los servicios de biblioteca y documentación propios del Instituto, así como la conservación y acrecentamiento de su patrimonio bibliográfico.
- La participación en la definición de los perfiles de los directivos públicos y el asesoramiento técnico en el desarrollo de las políticas de directivos de las Administraciones Públicas.

#### 1.5.8. Departamento de Relaciones Internacionales

Asistirá al Director del Instituto en el diseño y desarrollo de las actividades de formación o relacionales que impliquen una proyección en el exterior del Instituto y las derivadas de la cooperación internacional. En particular, le corresponden las siguientes atribuciones:

- La cooperación técnica internacional, en especial con los países de Iberoamérica, en materia de función pública, desarrollo institucional, políticas públicas, así como en el estudio e investigación de aspectos propios de la Administración Pública.
- La cooperación con las escuelas e institutos europeos de formación de empleados públicos.
- La formación de funcionarios de otros países, especialmente los iberoamericanos, y de organismos internacionales.

#### 1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, durante el año 2014.

Los titulares de las diversas unidades del INAP han sido:

- Dirección: Manuel Arenilla Sáez.
- Gerencia: Enrique Silvestre Catalán.
- Subdirección de Selección: Ana Dolores Ramírez Pradilla.
- Subdirección de Formación: M<sup>a</sup> Sol Serrano Alonso.
- Subdirección de Programas Formativos en Administración Local: Juan Carlos González González.
- Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación: Guadalupe Herranz Escudero.
- Departamento de Relaciones Internacionales: Marta Cimas Hernando.

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El personal funcionario o laboral del Instituto Nacional de Administración Pública se rige por la normativa sobre función pública y legislación laboral aplicable al resto del personal de la Administración General del Estado.

El número de empleados a principios del ejercicio 2015 era de 178, de los cuales 144 tenían la condición de funcionarios y 34 de laborales.

A 31 de diciembre, el número descendió a 176, de los cuales 143 tenían la condición de funcionarios y 33 de laborales.

El detalle por Grupo/Subgrupo y sexo es el siguiente:

FUNCIONARIOS	ENERO 2015			DICIEMBRE 2015		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Subgrupo A1	36	21	15	38	22	16
Subgrupo A2	32	19	13	30	18	12
Grupo B	0			0		
Subgrupo C1	33	25	8	32	23	9
Subgrupo C2	41	34	7	41	34	7
Agrupac. Profesionales	2	0	2	2	0	2
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>144</b>	<b>99</b>	<b>45</b>	<b>143</b>	<b>97</b>	<b>46</b>

P. LABORAL	ENERO 2015			DICIEMBRE 2015		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Grupo 1						
Grupo 2						
Grupo 3	8		8	8		8
Grupo 4	12	6	6	11	5	6
Grupo 5	14	7	7	14	7	7
<b>TOTAL LABORALES</b>	<b>34</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>33</b>	<b>12</b>	<b>21</b>

	ENERO 2015			DICIEMBRE 2015		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total Personal INAP	178	112	66	176	109	67

1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

El INAP en su calidad de Organismo autónomo se adscribe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en virtud del RD 256/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

### 2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La información incluida en las cuentas anuales se ha elaborado bajo los requisitos de: claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Igualmente se han aplicado los principios contables públicos y criterios contables recogidos en el PGCP, salvo el principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros, salvo la transferencia corriente recibida del Servicio Público de Empleo Estatal para la Formación para el Empleo por importe de 53.421.360,00 euros que se aplica, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas de 19 de julio de 2013, a la financiación de la formación de empleados públicos.

### 2.2. Comparación de la información:

Se han reflejado en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el resto de estados que incluyen información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior.

En el balance, en las columnas N-1 se han realizado la adaptación de los siguientes importes como consecuencia de los movimientos en la cuenta 120:

Activo:

A).II.5. Otro inmovilizado material: 5.621.889,10 (en lugar de 5.600.441,90), el incremento de 21.477,20 euros se debe a:

- Alta en el activo de unas máquinas fotocopadoras utilizadas por el INAP desde el año 2012 en régimen de arrendamiento financiero por importe de 26.238,92 euros, y alta del correspondiente fondo de amortización, calculado a 31 de diciembre de 2014, por importe de 4.695,62 euros. El ajuste se debe a un cambio de criterio contable, los contratos de arrendamiento de las máquinas fotocopadoras contraídos en junio de 2012 se trataron contablemente como arrendamiento operativo, siendo en el ejercicio 2015 en el que se efectúan los ajustes contables al considerarse que se cumplían los requisitos necesarios para su tratamiento como arrendamiento financiero.

- Incremento de la amortización acumulada correspondiente a unas fotocopadoras como consecuencia de la corrección de los años de vida útil (de 20 años a 14 años), por importe de 66,10 euros.

B). III. 1. Deudores por operaciones de gestión: 32.796.583,58 euros (en lugar de 32.796.784,87), debido a la rectificación del saldo entrante de la cuenta 431 al detectarse que por error estaba duplicado en cuentas un derecho reconocido por importe de 201,29 euros.

B). III. 2. Otras cuentas a cobrar: 10.720,95 euros (en lugar de 1.434,11), incremento de 9.286,84 euros por los deudores por IVA repercutido: 493,70 euros (cuenta 440- por los ingresos con IVA repercutido) y por el reconocimiento de derechos en el ejercicio, correspondientes a ingresos que afectan al resultado de ejercicios anteriores por importe de 8.793,14 euros. Detalle:

- Venta de publicaciones: 3.942,30 euros (contrapartida cuenta 430).
- Alquiler de aulas: 1.600,00 euros (contrapartida cuenta 430).
- Liquidaciones de intereses de demora correspondientes a reintegros de subvenciones de formación para el empleo: 3.250,84 euros (contrapartida cuenta 430).

Pasivo:

A). II. 2. Resultados del ejercicio: -415.475,26 euros (en lugar de -424.511,67), variación de 9.036,41 euros a consecuencia de los movimientos de la cuenta 120 explicados en los otros apartados.

B). II. 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo: 3.759,84 euros, como consecuencia de haber activado en 2015 fotocopiadoras utilizadas en arrendamiento financiero desde 2012, el importe se corresponde con las mensualidades a pagar y la opción de compra, que a 31 de diciembre de 2014 constituyen deuda a largo plazo.

C). II. 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo: 6.445,44 euros, como consecuencia de haber activado en 2015 fotocopiadoras utilizadas en arrendamiento financiero desde 2012, el importe se corresponde con las 12 mensualidades a pagar en el ejercicio 2015.

C). IV. 2. Otras cuentas a pagar: 152.985,24 (en lugar de 142.157,88) por los expedientes tramitados en 2015 con fecha de gasto de ejercicio anterior, afectando al resultado de ejercicios anteriores por importe de 10.827,36 euros y cuenta de contrapartida 400. Corresponden al mantenimiento de equipos multifuncionales, suministros para impresoras, mantenimiento de servidores y validación, custodia y tratamiento de las versiones electrónicas de las publicaciones del INAP.

C). IV. 3. Administraciones Públicas: 300.518,86 euros (en lugar de 300.025,16) por el IVA repercutido correspondiente a los ingresos reconocidos en 2015 que afectan al resultado de ejercicios anteriores, por importe de 493,70 euros (cuenta 477).

Asimismo, en la Cuenta del resultado económico patrimonial, en el apartado (+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior, en la columna EJ. N-1 se refleja el ajuste por importe de 9.036,41 euros, resultado de la diferencia entre los ajustes positivos +24.625,49 y los ajustes negativos -15589,08 recogidos en la cuenta 120.

Igualmente en el C.1., Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto, en el apartado B AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES con la columna II. Patrimonio generado, se muestra el ajuste de: 9.036,41 euros

En el C:2, Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos, en el apartado 129. I. Resultado económico patrimonial del EJ. N-1 se refleja también el nuevo importe ajustado: -415.475,26 euros

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.



En las cuentas de 2015 se cambió el criterio de contabilización del alquiler de cuatro fotocopiadoras, los contratos de alquiler formalizados en junio de 2012 y con una duración de 4 años se han tratado contablemente durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 como arrendamiento operativo y en 2015 se considera que dichos contratos cumplen todos los requisitos necesarios para tratarse contablemente como arrendamiento financiero. La incidencia en las cuentas a efectos de la comparación de la información es la descrita en el apartado anterior:

- Incremento de la cuenta 216000: 26.238,92 euros- por la suma de las 48 mensualidades previstas en los contratos más la opción de compra, así como de la cuenta 281600: 4.695,62 euros- por el fondo de amortización calculado a 31 de diciembre de 2014.
- En la columna EJ. N-1 del pasivo del balance se refleja la deuda por el arrendamiento financiero, distinguiendo según el plazo de vencimiento, a corto plazo: 6.445,44 euros -mensualidades a pagar durante 2015- y a largo plazo: 3.759,84 euros – mensualidades a pagar en 2016 más la opción de compra-.

Por otra parte, la corrección de los años de vida útil (de 20 a 14 años) de fotocopiadoras adquiridas en 2013 ha supuesto un incremento en la amortización acumulada de mobiliario por importe de 66,10 euros, como ya se ha expuesto en el apartado 3.2.

#### 2.4. Tesorería y cesión temporal de liquidez a la AGE.

De conformidad con lo dispuesto en la nota informativa de la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la Oficina de Contabilidad de la IGAE, de 24 de febrero de 2016, se ha procedido a reflejar en contabilidad la tesorería cedida temporalmente a la AGE para su rentabilización por la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera. Dicho ajuste se realizó por el saldo contable que el INAP mantenía a 31/12/2015 en el Banco de España, reflejado en la cuenta 571000 "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas".

La conciliación existente entre el saldo contable y el bancario en la cuenta del Banco de España obedece a que en el mes de enero de 2016 se pagaron y sentaron en sistema contable -SIC3- cinco órdenes de ejecución de transferencias (números 15135, 15137, 15138 y 15140) por importe de 568.467,31 euros. Las relaciones de transferencias, emitidas en 2015, indicaban como "*Fecha de ejecución*" el 29 de diciembre de 2015, motivo por el que el sistema contable ha considerado dichos pagos como de 2015.

De la cifra anterior, 323.130,28 euros, tenían como destino la cuenta 575100 "Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija" al tratarse de reposiciones de la caja fija del INAP, y los 245.337,03 euros restantes se destinaron al pago de terceros acreedores.

## VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### 3.1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición, las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado material es el del coste: valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontado la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil.

### 3. 3. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible figura contabilizados por su precio de adquisición.

La amortización de las Aplicaciones Informáticas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, se toma como vida útil 6 años, que es el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Las Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos corresponden a las obras en la sede del INAP en Alcalá de Henares, en parte de los edificios de la Antigua Universidad Cisneriana de esa localidad, de la que el Estado es titular de un derecho de uso por cesión gratuita de la Sociedad de Condueños. Se toma como periodo de de amortización 5 años para mantener el criterio de amortización anterior (Resolución de 31.01.2002 de la IGAE).

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado intangible es el del coste: valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores (se incorporará como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo; cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio), y descontado la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil.

### 3. 6. Activos y pasivos financieros

Las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio se recogen en la cuenta 250000 y se corresponde con la cartera de acciones de la que es titular el Organismo, todas ellas en euros, de empresas privadas.

Estos activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en disponibles para la venta, porque son activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las otras categorías.

Valoración posterior: los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente

en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio.

### 3. 10. Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Valoración posterior: en cada fecha de presentación de las cuentas anuales los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

### 3. 11. Ingresos y gastos

El principio de devengo aplica de forma más general, refiriéndose no sólo a los ingresos y gastos, sino también a los activos, pasivos y patrimonio neto, abarcando, por tanto este principio, a todas las operaciones de la entidad.

Por lo que afecta a gastos e ingresos que tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los actos de reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido no forman parte de los ingresos.

### 3. 13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública (se reconocerá un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria).

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos por el organismo cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública (el reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas se realiza cuando se produce el incremento del activo en el que se materialicen

(tesorería). No obstante el Organismo, como ente beneficiario de las mismas, podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

Las transferencias corrientes y de capital recibidas por la entidad a lo largo del ejercicio han sido en su totalidad procedentes de la Administración del Estado, habiéndose reconocido los derechos de forma paralela al reconocimiento de las correspondientes obligaciones por el Ministerio e imputándose al resultado del ejercicio.

Los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal tienen carácter finalista, se destinan a la financiación de la Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas, según lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 19 de julio de 2013, (AFEDAP), publicado mediante Resolución de 9 de octubre de 2013, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE 21/10/2013).

De acuerdo con la Disposición adicional octogésima novena de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, viene consignada en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal como dotación diferenciada para su aportación dineraria al INAP en tres libramientos en los meses de febrero, abril y junio.

Las líneas básicas la gestión de estos fondos por el INAP se regula en el AFEDAP, así establece que:

- En el presupuesto del INAP figuran territorializados los fondos correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la financiación de planes de formación para sus empleados públicos. Igualmente, aparece territorializada la cantidad asignada a cada Comunidad Autónoma para financiar los planes de formación presentados por las Entidades Locales de su ámbito territorial.
- Mediante subvención nominativa, consignada en el presupuesto del INAP, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) participa en la formación de los empleados públicos de la Administración Local.
- En régimen de concurrencia competitiva, el INAP convoca anualmente subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación solicitados por entes de pertenecientes a la Administración del Estado y Organizaciones Sindicales.

De acuerdo con lo establecido en la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, la cuenta de resultado económico patrimonial recoge como ingreso por subvención recibida los gastos correspondientes al Organismo por los servicios de limpieza, seguridad, postales y mensajería, gestionados mediante contratos financiados centralizadamente con cargo al presupuesto de la Administración General del Estado. No obstante, los gastos de telecomunicaciones del Organismo, también gestionados mediante contrato centralizado, no ha sido posible reconocer en la cuenta del resultado económico patrimonial los gastos derivados del referido contrato ni la subvención recibida de la Administración General del Estado por la financiación de tales gastos con cargo a su presupuesto, al no disponer de una estimación fiable del importe del gasto imputable al Instituto en el ejercicio.

VI. Resumen de la Memoria.  
VI.4 Inmovilizado Material.

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	5.817.759,68		0,00		0,00		0,00	5.817.759,68
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	17.143.791,10	118.065,28	0,00		0,00		226.354,43	17.035.501,95
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5.600.411,90	313.252,60	0,00	207.850,96	0,00		234.794,39	5.471.019,15
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	28.561.962,68	431.317,88	0,00	207.850,96	0,00		461.148,82	28.324.280,78

## Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

El Instituto Nacional de Administración Pública dispone desde 2006 de un inventario de los bienes que constituyen el inmovilizado material del Organismo que se gestiona a través del Módulo de Inventario de la aplicación Sorolla, desarrollada por la Intervención General de la Administración del Estado. En el ejercicio 2006 se incorporan las cuentas 214 Maquinaria, 216 Mobiliario, 217 Equipos para proceso de información y 219 Otro Inmovilizado material. En cuanto a los edificios no se pudieron incorporar al módulo de inventario hasta el ejercicio 2008, al tener que previamente determinar el valor individual de cada edificio y su correspondiente amortización.

Todos los elementos son valorados según el modelo de coste

Las altas del inmovilizado material, tanto en el inventario como en las cuentas, se corresponden con adquisiciones del ejercicio, así como por la regularización en 2015 de mobiliario utilizado por el INAP en régimen de arrendamiento financiero desde 2012 y tratado contablemente hasta este ejercicio como arrendamiento operativo, el importe de dicha corrección es de 26.238,92 euros.

Durante el ejercicio se ha procedido a dar de baja, tanto en inventario como en las cuentas, material informático, maquinaria y el mobiliario obsoleto o inutilizable y que en su mayoría se encontraba totalmente amortizado.

Respecto a las amortizaciones del Inmovilizado Material se calculan mediante el módulo de inventario de la aplicación Sorolla tomándose como años de vida útil para el cálculo los siguientes: -

- Construcciones: 100

- Maquinaria y utillaje:

\* contadora de cáspec: 18

\* lavado: 18

\* cocina-plancha: 14

\* resto: 18

- Mobiliario:

\* Mobiliario y equipos de oficina: 20

\* Máquinas copiladoras: 14

- Equipos para procesos de información: 8

- Otro Inmovilizado material: 50

La variación de la amortización acumulada en el ejercicio se corresponde con la dotación anual por importe de: 653.285,42 euros, la baja del fondo de amortización correspondiente a las bajas en inventario por: 196.898,32 euros, la corrección del error detectado en los años de vida útil asignados a algunos elementos de mobiliario: 66,10 euros y el alta en las cuentas del fondo de amortización calculado para la regularización realizada del mobiliario utilizado por el INAP en régimen de arrendamiento financiero, por importe de 4.695,62 euros.

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.868,26	2.619,07	0,00		363.928,54	15.370,75	365.796,80	17.989,82
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	332.605,38		0,00		0,00		0,00		0,00		332.605,38	344.862,55
TOTAL	332.605,38		0,00		1.868,26	2.619,07	0,00		363.928,54	15.370,75	698.402,18	362.852,37

## VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00	3.759,84	0,00		3.759,84	6.445,44	3.759,84	10.205,28
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00	3.759,84	0,00		3.759,84	6.445,44	3.759,84	10.205,28



## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

## F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO, concepto 400 del presupuesto de ingresos: 9.737.694,41 Euros. Transferencias corrientes que el Organismo recibe del departamento al que está adscrito para financiar sus operaciones corrientes. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO, concepto 700 del presupuesto de ingresos: 641.260,00 Euros. Transferencias de capital que el Organismo recibe del departamento ministerial a que está adscrito para financiar sus operaciones de capital. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL PARA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, concepto 41001 del presupuesto de ingresos: 53.421.360,00 Euros. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal tienen carácter finalista, se destinan a la financiación de la Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas, según lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 19 de julio de 2013, (AFEDAP), publicado mediante Resolución de 9 de octubre de 2013, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE 21/10/2013).

De acuerdo con la Disposición adicional octogésima novena de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, viene consignada en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal como dotación diferenciada para su aportación dineraria al INAP en tres libramientos en los meses de febrero, abril y junio.

SUBVENCIONES PARA GASTOS NO FINANCIEROS DEL EJERCICIO. DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS: 482.842,38 euros, por los gastos correspondientes a las adquisiciones de bienes y servicios realizados por la Administración General del Estado para el Organismo mediante contratos financiados centralizadamente - servicios de limpieza:360.899,48 euros, servicios de seguridad:117.838,35 euros y servicios postales y mensajería:4.104,55 euros-.

Los gastos de telecomunicaciones del Organismo también se gestionan por la Administración General del Estado mediante un contrato financiado centralizadamente, no obstante al no disponer de una estimación fiable del importe del gasto imputable al ejercicio no es posible reconocer en la cuenta del resultado económico patrimonial los gastos derivados del referido contrato de telecomunicaciones, ni la subvención recibida de la Administración General del Estado por la financiación de tales gastos con cargo a su presupuesto.

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2015	AFEDAP AYUDAS PARA FINANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO	32.204.680,00	0,00	
ORDEN HAP/267/2014 B.R. CONCES.SUBV.PLANES DE FORMAC.EN EL AFEDAP	AFEDAP AYUDAS PARA FINANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO	18.021.520,00	83.238,03	reintegro de cerrados: importes no justificados de subv. concedidas por el INAP en años anteriores
ORDEN TAP/1489/2011 B.R. Pª CONCES.SUBV.EN MATERIA DE FORMAC.E INVESTIGAC	BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	206.311,10	0,00	
ORDEN TAP/1489/2011 B.R. Pª CONCES.SUBV.EN MATERIA DE FORMAC.E INVESTIGAC	PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES	6.000,00	0,00	
TOTAL		50.438.511,10	83.238,03	

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

AFEDAP AYUDAS PARA FINANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO.- importes que figuran territorializados en el Presupuesto inicial del INAP a favor de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la formación de empleados públicos de las administraciones autonómicas y locales de sus respectivos ámbitos territoriales. También incluye la subvención nominativa consignada en el Presupuesto inicial del INAP a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para formación en ámbito local.

- Resolución del Director del INAP, de 11 de febrero de 2015, por la que se conceden, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla los fondos destinados a la financiación de la formación de sus empleados públicos, para el ejercicio 2015.- IMPORTE: 23.107.200,00 euros.

- Resolución del Director del INAP, de 11 de febrero de 2015, por la que se conceden, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas (AFEDAP), a las Comunidades Autónomas los fondos destinados a la financiación de planes de formación de las entidades locales, para el ejercicio 2015.- IMPORTE: 8.733.580,00 euros.

- Convenio específico entre el INAP y la FEMP, de 29 de enero de 2015, para el desarrollo del plan de formación interadministrativo, en el ejercicio 2015, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas.- IMPORTE: 363.900,00 euros.

**AFEDAP AYUDAS PARA FINANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO - convocatoria y adjudicaciones:**

- Resolución de 14 de enero de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2015 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (BOE 16/01/2015).

- Resolución de 11 de septiembre de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación interadministrativos en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 14 de enero de 2015.

- Resolución de 11 de septiembre de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación interadministrativos en el ámbito de las Organizaciones Sindicales, convocadas mediante Resolución del INAP de 14 de enero de 2015.

Las resoluciones de concesión, arriba enumeradas, se publicaron en la Sede Electrónica del INAP (<https://sede.inap.gob.es/>), y se dio la oportuna publicidad en el BOE de fecha 26 de octubre de 2015 en el que se publicó la "Resolución de 15 de octubre, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2015.., destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas".

**BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES - convocatorias y adjudicaciones:**

- Resolución de 7 de noviembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 10/11/2012)

- Resolución de 8 de marzo de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 18/03/2013)

- Resolución de 15 de julio de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 23/07/2013)

- Resolución de 25 de septiembre de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 01/10/2013)

- Resolución de 3 de noviembre de 2014, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 11/11/2014)

- Resolución de 17 de febrero de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 25/03/2015)

- Resolución de 15 de junio de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 24/06/2015)

- Resolución de 19 de octubre de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 29/10/2015)

**PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES - convocatoria y adjudicación:**

- Resolución de 23 de abril de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el Premio INAP 2015 para tesis doctorales. (BOE 05/05/2015).

- Resolución de 2 de noviembre de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se adjudica el Premio INAP 2015 para tesis doctorales. (BOE 11/11/2015).

**F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital****Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2015	171.234,96
TOTAL	171.234,96

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

- APORTACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO DE TERA: Centro de formación "Espacio Valdeavellano" (Plan Soria): 50.000,00 euros - concepto 461.

- CUOTA DE ADOCIÓN AL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (C.L.A.D.): 49.513,70 euros - concepto 490.

- CUOTA ANUAL A LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL (O.I.C.I.): 2.000,00 euros - concepto 491.

- APORTACIÓN AL INSTITUTO EUROPEO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IEAP): 55.000,00 euros- concepto 493.

- APORTACIÓN AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: 14.721,26 euros - concepto 494.

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital****Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos****Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"



VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2015

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
15 9210 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	23.218,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 16205	SEGUROS	1.314,09	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.152,48	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	11.023,88	1.560,37	0,00	0,00	0,00
15 9210 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	3.831,96	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 215	MOBILIARIO Y ENSERES	19.827,01	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	242.113,19	9.505,36	8.250,00	4.125,00	0,00
15 9210 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.495,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22103	COMBUSTIBLES	45.000,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22112	suministro material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	118.609,08	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 223	TRANSPORTES	35.975,30	3.609,30	0,00	0,00	0,00
15 9210 22604	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	364.101,99	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22606	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	93.355,00	38.000,00	38.000,00	0,00	0,00
15 9210 22607	OPOSIC. Y PRUEBAS SELECTIVAS	348.115,49	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	457.564,68	29.294,10	0,00	0,00	0,00
15 9210 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	67.980,94	25.833,33	0,00	0,00	0,00

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
15 9210 480	BECAS AYUDAS Y PREMIOS ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	108.825,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	9.754,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	78.541,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	2.187.799,47	133.802,46	46.250,00	4.125,00	0,00	0,00

**a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		539.033,43		1.439.449,14
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		32.716.532,91		32.796.583,58
431	- (+) del Presupuesto corriente	10.288.175,77		9.726.158,03	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	22.074.255,34		23.070.425,55	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	354.101,80			
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago	19.031,41	299.305,79	325.988,26	627.297,84
401	- (+) del Presupuesto corriente				
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados				
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	280.274,38		301.309,58	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación	1.279,42	-1.279,42	1.924,36	-490,25
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			1.434,11	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		32.954.981,13		33.608.244,63
	II. Exceso de financiación afectada		21.923.582,54		21.574.852,21
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		11.031.398,59		12.033.392,42

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2015

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP	CONCESIÓN AYUDAS PARA FINANCIAR PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO DE AYUDAS	56,00	56,00	0,00	0,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP	GESTIÓN PLANES FORMAC EMPLEO POR EL INAP	NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS	303,00	299,00	-4,00	-1,32
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP	SELECCIÓN FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO DE CURSOS	11,00	9,00	-2,00	-18,18
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP	SELECCIÓN FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	438,00	248,00	-190,00	-43,38
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP	SELECCIÓN FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO DE PROCESOS SELECTIVOS	15,00	16,00	1,00	6,67
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP	SELECCIÓN FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO DE PERSONAS ASPIRANTES	28.641,00	40.096,00	11.455,00	40,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP	ESTUDIOS INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	BECAS	NÚMERO DE BECAS	12,00	14,00	2,00	16,67
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP	ESTUDIOS INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	PREMIOS	NÚMERO DE PREMIOS	1,00	1,00	0,00	0,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP	ESTUDIOS INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	NÚMERO DE PUBLICACIONES	20,00	41,00	21,00	105,00
000X	TRANSFERENCIAS INTERNAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP	CONCESIÓN AYUDAS PARA FINANCIAR PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO DE AYUDAS	66,00	66,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP	CONCESIÓN AYUDAS PARA FINANCIAR PLANES DE FORMACIÓN	43.623.142,28	43.623.142,28	0,00	0,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP	EMPLEO GESTIONADOS POR EL INAP Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	3.195.160,00	2.614.169,10	-580.990,90	-18,18
9210	TRANSFERENCIAS INTERNAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP	CONCESIÓN AYUDAS PARA FINANCIAR PLANES DE FORMACIÓN	6.603.057,72	6.603.057,72	0,00	0,00

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

## Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	58,12	:	Fondos líquidos	539.033,43		
			Pasivo corriente	927.392,66		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	3.588,71	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	539.033,43	+	32.742.358,59
			Pasivo corriente	927.392,66		
c) LIQUIDEZ GENERAL	3.591,59	:	Activo Corriente	33.308.113,73		
			Pasivo corriente	927.392,66		
d) ENDEUDAMIENTO	1,48	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	927.392,66	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	927.392,66	+	61.666.036,83
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	927.392,66		
			Pasivo no corriente	0,00		

(euros)

f) CASH-FLOW	1.820,11	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	927.392,66	+	0,00
			Flujos netos de gestión	50.952,45		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,38	0,58
		0,04

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
11,05	76,41	0,00
		12,54

3) Cobertura de los gastos corrientes

102,39	:	Gastos de gestión ordinaria	66.232.555,30
		Ingresos de gestión ordinaria	64.684.144,22

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2015

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

## Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	94,30	:	Obligaciones reconocidas netas 65.099.115,57
			Créditos totales 69.033.844,41
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,97	:	Pagos realizados 65.080.084,16
			Obligaciones reconocidas netas 65.099.115,57
3) ESFUERZO INVERSOR	0,87	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 565.116,86
			Total obligaciones reconocidas netas 65.099.115,57
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,11	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 6.946.464,65
			Obligaciones reconocidas netas 65.099.115,57



(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	93,35	:	Derechos reconocidos netos	64.445.852,07	
			-----		
			Previsiones definitivas	69.033.844,41	
			Recaudación neta	54.157.676,30	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	84,04	:	-----		
			Derechos reconocidos netos	64.445.852,07	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	58,27	:	Derechos pendientes de cobro x 365	3.755.184.156,05	
			-----		
			Derechos reconocidos netos	64.445.852,07	
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,09	:	Pagos	325.988,26	
			-----		
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	328.988,26	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	32,69	:	-----		
			Cobros	10.722.328,24	
			-----		
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	32.796.583,58	

### VI. 11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2015 hasta el momento actual no existe nueva información, ni han acaecido hechos que se consideren relevantes para las cuentas anuales.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales.  
VI.8 Provisiones y contingencias.

cve: BOE-A-2016-9194  
Verificable en <http://www.boe.es>

## INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

#### Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Administración Pública

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES
- IV. OPINIÓN
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIO

## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Administración Pública, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Instituto Nacional de Administración Pública es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 "Organización y Actividad" de la memoria adjunta, y en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrecciones materiales.

Las cuentas anuales fueron formuladas por el Sr. Director del Instituto Nacional de Administración Pública el día 27 de junio de 2016, y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

La información relativa a dichas cuentas anuales esta contenida en el fichero 15102\_2015\_F\_160624\_112214\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 137B684935CC3508CED892CDF0E14C68F6C959803B5B3C2E6D4C66B4178C2AC3.

Las cuentas anuales fueron nuevamente formuladas por el Sr. Director del INAP el día 29 de agosto de 2016, siendo igualmente puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa fecha.

La información relativa a dichas cuentas anuales está contenida en el fichero 15102\_2015\_F\_160811\_170119\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es DE93B7AD00A1784D3CB4D610691D10488D2AA5F1A95F55B987509C139195CC22, y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## **II. Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

## **III. Resultados del trabajo: fundamento de la opinión favorable con salvedades.**

La nota 5 de la Memoria indica una valoración del inmovilizado material de 28.324.280,78 euros.

En ejecución de la planificación de los trabajos de auditoría se ha realizado una prueba física de inventario, consistente en verificar, sobre una muestra, la existencia real de los elementos reflejados en el inventario, y de hallar en el inventario una serie de bienes materiales elegidos al azar.

El resultado de la prueba no ha sido satisfactorio, porque el Organismo no dispone de un sistema de control interno adecuado en este ámbito, lo que supone una limitación al alcance.

Sin perjuicio de no haber podido constatar su existencia física, y de la necesidad de tener contabilizados en el inmovilizado material todos los activos tangibles que posee la entidad para su actividad administrativa cuya vida útil es mayor de un año, es cierto que, como alega el Organismo, el 77 % de los bienes no localizados en la prueba directa de inventario figuran como contablemente amortizados.

#### IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el hecho descrito en el apartado “*Resultados del trabajo: fundamento de la opinión favorable con salvedades*”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto Nacional de Administración Pública a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

#### V. Asuntos que no afectan a la opinión

Otras cuestiones:

Con fecha 25 de septiembre de 2015 esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales de 2014, en el que se expresó una opinión favorable.

#### VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada está obligada a presentar en la nota 25 de la memoria, información referida a sus costes por actividades, de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

No nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones, de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que no se ha presentado la información correspondiente a la citada nota.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2016.

El Interventor Delegado en el INAP

Fdo. Eugenio Albero Cifuentes